

2600 -
Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE3147 O 1 Fol:
ORIGEN: Origen: GERENCIA RECURSOS FISICOS/AVILA VELANDIA CAF
DESTINO: Destino: ANONIMO/
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES GE
Obs: Fec.Radic:27/09/2024 04:43:17. Obs.:

Señor:
ANONIMO
Bogotá,

Asunto: Respuesta DERECHO DE PETICIÓN DE INTERES GENERAL Radicado No. 2024ER2947 de 23/09/2024

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada mediante el radicado del asunto en la que indica que: *“Que el Contratista CARLOS ENRIQUE PERDOMO CHALA, está acosando sexualmente a las funcionarias, contratista e incluso a las mujeres del personal de vigilancia”* frente al particular desde la Gerencia de Recursos Físicos se realizaron las indagaciones, primero con el personal de vigilancia a través del Coordinador de la empresa de seguridad que presta los servicios de seguridad en el IDIPRON, quien nos manifiesta que de acuerdo a entrevistas realizadas, con el personal de seguridad asignado en el puesto Bodega la Favorita, donde realiza sus actividades contractuales señor *CARLOS ENRIQUE PERDOMO CHALA*, se confirma que no se ha presentado ningún tema de acoso sexual al personal que allí labora, es de resaltar que en esa bodega se presta un servicio 24 horas masculino, de igual manera se indago con el personal de todo el dispositivo que tienen en el IDIPRON, quienes manifestaron que no se ha presentado ninguna novedad con relación a este tema, se les indico que en el momento que se llegue a presentar algún tema de acoso por parte de cualquier persona informar de manera inmediata, para hacerles acompañamiento tanto psicológico como jurídico, e instaurar las denuncias pertinentes.

De igual forma se realizaron las indagaciones con los funcionarios y contratistas del IDIPRON, de la Gerencia de Recursos Físicos donde desarrolla sus obligaciones contractuales el señor *CARLOS ENRIQUE PERDOMO CHALA*, quienes manifestaron que en ningún momento han tenido ninguna muestra de acoso por parte de funcionario o contratista alguno, así como tampoco se recibió queja alguna sobre el particular.

También se consultó a la universidad donde el contratista *CARLOS ENRIQUE PERDOMO CHALA*, curso su pregrado en la carrera de Administración Financiera, la cual nos confirmó la veracidad de dicho título, de igual manera se efectuó consulta al Consejo Profesional de Administración de Empresas, en la cual se evidencia que el señor Perdomo está realizando los trámites pertinentes para adquirir su Tarjeta Profesional.

Finalmente, hacemos la invitación al sr o sra ANONIMO, a colocar las denuncias pertinentes, si se tienen las pruebas que indiquen la culpabilidad del contratista.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ÁVILA VELANDIA
Gerente Recursos Físicos

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mónica Yimena Jiménez Giraldo – Contratista GRF		27/09/2024
Reviso	Carlos Alberto Ávila Velandia-- Gerente de Recursos Físicos		27/09/2024
Aprobó:	Carlos Alberto Ávila Velandia-- Gerente de Recursos Físicos		27/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

